

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU AGUA POTABLE

La Ciudad de Lindsay Cumple Con los requisitos de tratamiento para los subproductos de desinfección

Nuestro sistema de agua no cumplió con un estándar de agua potable. Aunque esto no es una emergencia, como nuestros clientes, tienen derecho a saber qué deben hacer, qué sucedió y qué estamos haciendo para corregir esta situación.

Monitoreamos rutinariamente la presencia de contaminantes del agua potable. Los resultados de las pruebas muestran que nuestro sistema **excedió** el nivel estándar o máximo de contaminantes (MCL) para el trihalometano total (TTHM) y / o 5 ácidos haloácidos (HAA5) por este trimestre. El estándar MCL para TTHM es 0.080 ug/L y para HAA5 es 0.060 ug/L. El LRAA de TTHM y HAA5 en cada sitio se enumera a continuación.

Site	TTHM	HAA5		Site	TTHM	HAA5		Site	TTHM	HAA5
S1	0.075	0.018		S2	0.076	0.067		S3	0.067	0.034
S4	0.092	0.055		S5	0.014	0.008		S6	0.022	0.010
S7	0.013	0.007		S8	0.014	0.010		S9	0.069	0.063

¿Qué debo hacer?

No es necesario utilizar un suministro de agua alternativo (por ejemplo, embotellado). Esto no es un riesgo inmediato. Si lo hubiera sido, se le habría notificado de inmediato.

Algunas personas que beben agua que contiene TTHM en exceso del MCL durante muchos años pueden experimentar problemas hepáticos, renales o del sistema nervioso central, y pueden tener un mayor riesgo de contraer cáncer.

Algunas personas que beben agua que contiene HAA5 en exceso del MCL durante muchos años pueden tener un mayor riesgo de contraer cáncer.

Si tiene otros problemas de salud relacionados con el consumo de esta agua, es posible que desee consultar a su médico.

¿¿Qué pasó?? ¿Qué se hizo?

Los subproductos de desinfección (TTHM y HAA5) son sustancias químicas, orgánicas e inorgánicas que pueden formarse durante una reacción de un desinfectante con materia orgánica naturalmente presente en un suministro de agua. Las muestras de TTHM y HAA5 se recogen cada trimestre y se calcula un promedio anual corriente (RAA) para el cumplimiento.

La ciudad está publicando esta información según lo recomendado por el Departamento de Agua Potable del Estado. Continuaremos recolectando muestras trimestrales e integrando los resultados en el gráfico de LRAA y notificaremos a todas las cuentas de agua a través de US Mail si el LRAA no cumple o volveremos a publicar en este formato si el LRAA está en cumplimiento.

Para obtener más información, comuníquese con Ryan Heinks al 559-562-7102, ext. 4 o a la siguiente dirección postal: P.O. Box 369, Lindsay, CA. 93247.

Comparta esta información con todas las demás personas que beben esta agua, especialmente aquellas que pueden no haber recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas y negocios). Puede hacerlo publicando este aviso en un lugar público o distribuyendo copias a mano o por correo.

Requisitos de notificación secundaria

Al recibir la notificación de una persona que opera un sistema público de agua, se debe dar la siguiente notificación dentro de los 10 días [Sección 116450 (g) del Código de Salud y Seguridad]:

- ESCUELAS: Debe notificar a los empleados de la escuela, estudiantes y padres (si los estudiantes son menores de edad).
- PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES DE ALQUILER RESIDENCIAL (incluidos hogares de ancianos y centros de atención): Deben notificar a los inquilinos.
- PROPIETARIOS, GERENTES U OPERADORES DE NEGOCIOS: Deben notificar a los empleados de las empresas ubicadas en la propiedad.

Este aviso está siendo enviado a usted por la Ciudad de Lindsay.

Fecha de publicación: Abril 7, 2025